Tema: Reunión de líderes del componente de SSR-SMI para brindar orientaciones técnicas relacionadas con las dinámicas y la vigilancia de los eventos de salud sexual y reproductiva y salud materno infantil y realizar revisión de lineamientos para la vigencia.

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subdirección de vigilancia en salud pública	Gestión Social y territorial en Salud Pública

Objetivo	Fecha: 28_11_2025			
Realizar reunión de líderes del componente de SSR-SMI para brindar orientaciones técnicas relacionadas con las dinámicas y la vigilancia de los eventos de salud sexual y reproductiva y salud materno infantil y realizar revisión de lineamientos para la vigencia.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Capacitación ( ) Orientación (X) Acompañamiento ( )		
		Otro:		
	Modalidad:	Presencial ( )	Virtual (X)	Mixta ( )
	Lugar: Virtual Teams			
	Hora Inicio: 7:00 am Hora Fin: 8:30 am			
	Notas por: Xiomara Fernández			
	Próxima Reunión: A definir			
	Quien cita: Diana Franco referente Distrital SSR -SMI			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Agenda:

1. Revisión de ajustes plan de acción
2. Revisión ajustes lineamientos SSR - SMI
3. Claridades de Boletín e infografías componente geográfico
4. Varios
5. Cierre

Se da apertura de la reunión por parte de Referente Distrital Diana Franco, comentando que en esta oportunidad el espacio se centrará en la Revisión del plan de acción, ajustes al lineamiento técnico, análisis del componente geográfico y revisión de observaciones sobre caja de herramientas, formatos y BAI.

Se enfatizó la importancia del espacio y de la participación de todo el equipo, dado que los ajustes finales y observaciones que se realicen en esta reunión serán definitivos. Si la información no queda validada cuando se reciban los lineamientos finales no habrá posibilidad de realizar más modificaciones, ya que estos meses se consideraron un periodo de acoplamiento en el marco de la nueva vigencia. Por ello, se ha venido recalcando en la necesidad de revisar y ajustar ahora todos los procesos, pues una vez se publiquen los lineamientos oficiales el 15 de diciembre no se podrán hacer cambios ni en el plan de acción ni en los lineamientos específicos. También se indicó la importancia de ser concisos y precisos en las observaciones.

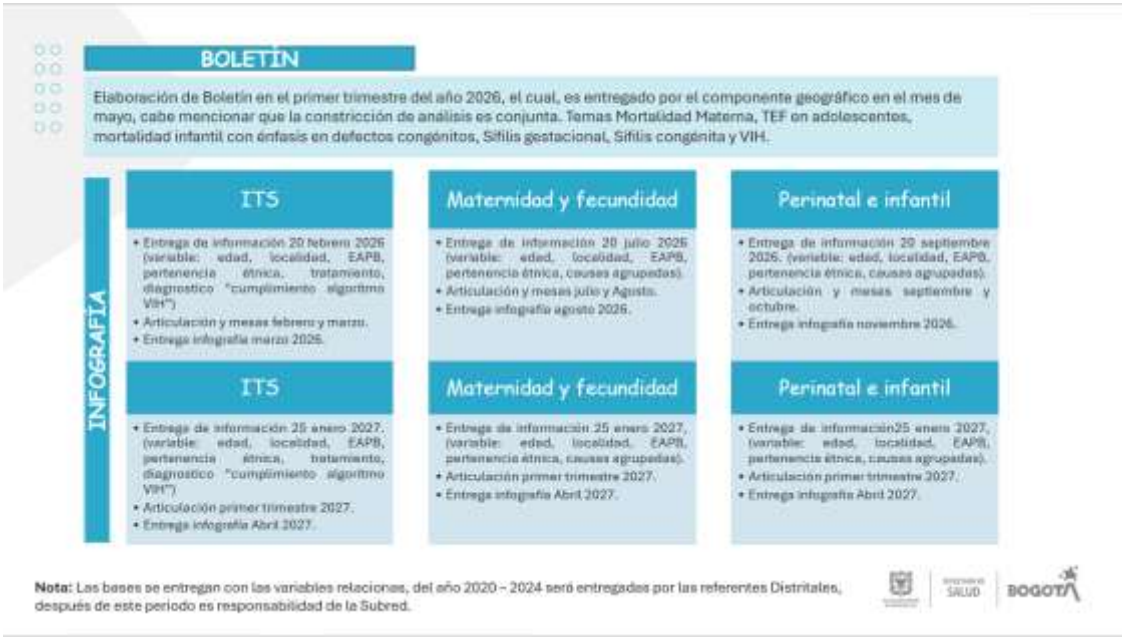
Se comentan los avances en las reunión realizadas con el equipo de geógrafos e infografías, con quienes se concertaron fechas y acciones puntuales.

Se informó que inicialmente se presentarían las claridades relacionadas con el boletín antes de continuar con las demás revisiones. Se recordó que la reunión corresponde al espacio de noviembre y que el acta será elaborada con apoyo del proyecto especial.

Lineamientos para Boletín e Infografías articuladas con Componente Geográfico.

El boletín será anual; el próximo se elaborará en el primer trimestre de 2026.

Se presentan y dan claridades acerca de la información registrada en la siguiente tabla que da indicaciones especificas para elaboración de boletín e infografías.



El equipo de geógrafos será el encargado de realizar todo el proceso de acoplamiento del boletín, y es muy probable que las subredes deban programar reuniones con ellos entre enero y abril, dado que el boletín debe ser entregado oficialmente en mayo. Se aclaró que, aunque se esperaba trabajar con bases finales de SIVIGILA, estas suelen cerrarse hacia finales de marzo y entregarse aproximadamente a mediados de abril, por lo que las subredes deberán continuar trabajando con datos preliminares. Esto ya está definido por las directivas de la Secretaría, quienes establecieron que el procesamiento del boletín se realizará con datos preliminares.

El equipo técnico de la Secretaría entregará la información correspondiente a los años 2020 a 2024, mientras que las subredes deberán entregar la información del año 2025 con las características solicitadas. Los temas centrales del boletín serán mortalidad materna, tasas específicas de fecundidad en adolescentes, mortalidad infantil con énfasis en defectos congénitos, sífilis gestacional y congénita, y VIH. No se incluirán otros temas, con el fin de priorizar, considerando que el equipo de geógrafos ahora está conformado únicamente por dos profesionales (un epidemiólogo y un geógrafo), lo que limita la capacidad operativa.

Además, se solicitó incluir la información por localidades, dado que es fundamental para revisar las acciones territoriales, identificar zonas críticas y realizar mapeos que permitan visualizar la concentración de los eventos priorizados.

Respecto a las infografías, se informaron los tiempos para 2026 y 2027. En 2026 se elaborarán tres infografías durante el año, ajustadas al cronograma del equipo de geógrafos. Para ITS, la información deberá entregarse el 20 de febrero de 2026, incluyendo las variables de edad, localidad, pertenencia étnica, tratamiento, diagnóstico y cumplimiento del algoritmo de las IPS. Estas serán las únicas variables entregadas, producto de una concertación previa, y el equipo de geógrafos solo procesará dicha información. Las mesas de trabajo se desarrollarán entre febrero y marzo, y la infografía podrá ser entregada en marzo o en los primeros días de abril.

Si bien el epidemiólogo del equipo tiene una visión global de la información, se indicó que el análisis debe articularse con las subredes, pues son quienes dominan las fortalezas y falencias de cada evento. Por ello, será común que el equipo de geógrafos solicite apoyo para validar análisis o interpretar resultados. Las subredes no elaborarán la infografía completa, pero sí aportarán el conocimiento técnico necesario.

Para 2027 se manejarán las mismas variables y características, pero la información se entregará durante el primer trimestre del año y la infografía será publicada en abril. Los geógrafos podrán solicitar información en fechas variables dentro de este periodo por lo que las subredes deben estar preparadas para entregarla en cualquier momento. También se acordó que las infografías de 2027 serán comparativas entre 2025 y 2026, por lo que se espera contar con datos completos hasta diciembre de 2026.

Se compartieron también las fechas de entrega para los componentes de maternidad y fecundidad, donde la información deberá entregarse el 20 de julio, las mesas se desarrollarán entre julio y agosto y la infografía será entregada entre agosto y los primeros diez días de septiembre. Para perinatal, la información deberá entregarse el 20 de septiembre, las mesas se desarrollarán entre septiembre y octubre y la infografía será entregada durante la primera o segunda semana de noviembre.

Se recalcó la importancia de tener presentes estas fechas y metas de trabajo, reconociendo que durante el proceso pueden surgir dudas. Sin embargo, estas fechas no se incluirán en el lineamiento técnico para evitar compromisos rígidos, considerando que en el distrito pueden presentarse eventualidades que modifiquen los tiempos. Cualquier inquietud acerca de las fechas se puede revisar en la tabla adjunta en la presente acta.

Revisión del Plan de Acción y Lineamiento Técnico

Se presentaron los ajustes finales al plan de acción, los cuales deben quedar consolidados antes del 15 de diciembre, Se actualizaron indicadores y actividades conforme a observaciones previas de las subredes.

En varios de los indicadores se realizaron ajustes, mientras que el resto de las actividades se mantuvo tal como se había revisado previamente en la reunión de revisión. También se ajustaron algunos indicadores relacionados con los proyectos especiales buscando alinear los indicadores con la línea técnica.

Adicionalmente, se incluyó la actividad de fortalecimiento y apropiación técnica, la cual no corresponde a los espacios de capacitación habituales, sino que consiste en espacios facilitados con participación de los Referentes Distritales. Estos espacios serán de 20 horas durante el primer mes y de 8 horas para los meses restantes de la vigencia. Se aclaró que esta actividad también será objeto de auditoría, por lo que se pidió tenerlo presente y garantizar la asistencia de la totalidad de los equipos. Asimismo, se reiteró la importancia de los dos espacios de fortalecimiento técnico programados: el primero, el 4 de diciembre en la mañana de forma virtual, y el segundo, el 16 de diciembre en modalidad presencial.

Se consultó si existían dudas frente al plan de acción, Se solicitó a los equipos participantes revisar de manera detallada el lineamiento para evitar inconsistencias una vez sea oficial.

Varias subredes reportaron sobrecarga en la cantidad de casos asignados en morbilidad materna extrema y defectos congénitos.

Se recibió la participación de la Subred Norte, que informó la necesidad de revisar el formato de la BAI. Indican que una UPGD reportó que los códigos 740 y 750 aparecen truncados en el sistema, de modo que al buscar los códigos del grupo 740 se muestran los del 750 y viceversa. Este aspecto no había sido incluido previamente en las observaciones porque no se había evidenciado, pero se solicita tenerlo en cuenta para evitar inconsistencias en el diligenciamiento. Se acuerda por lo tanto realizar revisión con ingeniero encargado.

A partir de la participación de la Subred Norte, se abrió la discusión sobre los códigos y se retomó la solicitud previamente realizada por la Subred Sur Occidente, la cual manifestó que los listados de códigos para Morbilidad Materna Extrema y para Defectos Congénitos son demasiado extensos y están generando una sobrecarga operativa. Se indicó que, una vez finalice el periodo de revisión, podrá solicitarse formalmente el ajuste de la herramienta.

En relación con los códigos de defectos congénitos, Referente para el evento Adriana Guaca explicó que inicialmente se habían incluido los contemplados en el lineamiento nacional, el protocolo y los lineamientos del Instituto Nacional. Sin embargo, ante la observación sobre el volumen excesivo de códigos y el aumento en la carga de revisión, se realizó una reunión con el doctor Zarante, en la cual se definió que se priorizarán únicamente los códigos correspondientes a los eventos sujetos a vigilancia intensificada, ya que son los que representan mayor carga de morbimortalidad y discapacidad en menores. Estos códigos priorizados ya fueron enviados a Diana para su incorporación en la BAI, constituyendo un ajuste adicional que se realizará respecto al conjunto de códigos actualmente incluidos para defectos congénitos.

En este mismo contexto, la Subred Sur informó que también había solicitado línea técnica debido a la carga excesiva de casos asignados para revisión en la BAI. Señalaron que algunas UPGD, como Meissen, pasaron de revisar alrededor de 200 casos a enfrentar un volumen de 1.896 casos solo de Morbilidad Materna Extrema, lo cual ha impedido la entrega oportuna de la BAI. La Subred reportó que las UPGD incluso expresaron que, bajo estas condiciones, no podrían entregar la BAI ni remitir historias clínicas debido a limitaciones relacionadas con la capacidad de los discos duros, lo que genera preocupación de cara a las auditorías. También la Subred Sur refiere que en sífilis no se han reportado cambios o cruces en los códigos, La Subred Norte comenta que la carga operativa general ha aumentado; de hecho, varias UPGD únicamente lograron enviar una tercera parte de la BAI, lo que incrementa la presión sobre el equipo técnico, especialmente sobre la profesional responsable, quien ha debido revisar la información, generando sobrecarga adicional.

Ante esta intervención, se consultó cuándo fue enviado el correo de solicitud de línea técnica, a lo que la Subred Sur respondió que fue remitido el día anterior tanto a Diana como a Adriana. Posteriormente, la Subred Norte manifestó que también tenía previsto solicitar línea técnica, pues instituciones pequeñas están recibiendo cargas de revisión de hasta 300 casos, sin contar con el talento humano suficiente para atenderlas, por lo que esta situación también les genera dificultades operativas.

Diana indicó que revisará la situación, pues aunque ya se había presentado una alerta inicial generada únicamente desde la Subred Sur Occidente, la instrucción previa era continuar con la información mientras no se definieran ajustes en el lineamiento. Sin embargo, se comprometió a evaluar el caso y, de ser necesario, enviar una comunicación formal con las orientaciones correspondientes.

Se realizó la revisión de las observaciones y de las solicitudes de ajustes específicas registradas en el DRIVE compartido para este fin por los referentes distritales. Durante este proceso, se identificó que únicamente Proyectos Especiales y la Subred Norte habían consignado claridades y ajustes al lineamiento. Ante esto, las demás subredes señalaron que no habían vuelto a revisar el lineamiento porque ya se había trabajado previamente en una sesión conjunta, en la que se realizaron y acordaron ajustes con la participación de todas. Sin embargo, manifestaron duda sobre si esos ajustes que se discutieron y sugirieron en esa reunión quedaron efectivamente incorporados en la ficha técnica.

Frente a ello, se aclaró que todas las observaciones y ajustes deben quedar consignados por escrito en el DRIVE, ya que estas matrices son finalmente las que permiten dejar registro formal de los cambios, facilitan su verificación y garantizan que se integren adecuadamente en la versión final del lineamiento.
Se reiteró que, **después del 15 de diciembre, no se recibirán más claridades ni observaciones** sobre el lineamiento. Por ello, se hizo un llamado a las subredes para revisar cuidadosamente el documento, ya que lo que no se ajuste antes de esa fecha quedará tal como está, junto con cualquier duda o imprecisión. Se enfatizó que, si en el lineamiento se establece una entrega o una fecha específica, así deberá cumplirse, pues no habrá posibilidad de modificaciones posteriores. En ese sentido, se solicitó realizar una última revisión exhaustiva, dado que, si las observaciones no quedan registradas en la matriz del DRIVE, serán los ajustes allí consignados los que se integrarán en la versión final del lineamiento.

Articulaciones

La Subred Sur Occidente solicitó que se revise o gestione una línea técnica en el lineamiento del grupo de entornos, debido a que este grupo no tiene explícita la articulación con el subsistema y esta situación afecta la destinación de el tiempo requerido para dicha coordinación. De igual manera, se mencionó que el grupo de Huérfanas tampoco refiere tener esta articulación incluida en su lineamiento.

Frente a este tema, la referente distrital Adriana Guaca aclaró que la articulación con el componente de Huérfanas para el abordaje de defectos congénitos ya había sido discutida previamente con Adriana Ulloa. Explicó que, aunque dicha articulación no había quedado inicialmente incluida en el lineamiento, la líder del área manifestó que sería incorporada. Adriana Guaca se comprometió a verificar nuevamente esta inclusión para confirmar si efectivamente fue integrada en la versión actual del documento.
De igual forma, Martha Padilla informó que ya se realizó la articulación con el grupo de entornos y precisó que existe un único profesional responsable de ese componente, por lo que las coordinaciones deben realizarse directamente con esta persona.
Más adelante en la reunión, Adriana Guaca retomó el tema aclarando que nuevamente habló con Adriana Ulloa, quien confirmó que la articulación no quedó consignada como un punto específico para defectos congénitos, sino que fue formulada de manera general “según necesidad”. En ese sentido, Adriana Guaca indicó que mantendrá esa redacción, tal como fue definida, lo que implica que la articulación deberá establecerse en función de situaciones como comportamientos inusuales u otros requerimientos de vigilancia. Aclaró además que, si queda formulada como articulación “según necesidad”, el equipo podrá solicitarla en cualquier momento, y dado que la necesidad operativa desde vigilancia es mensual, estas articulaciones también podrán adelantarse con dicha periodicidad. Se solicitará directorio actualizado para asegurar comunicación fluida entre equipos.

Se informó que el informe de gestión en gerencia continuará utilizándose durante la vigencia. Señaló que, aunque el componente PIC tuvo algunos cambios en tiempos y procedimientos, este informe seguirá siendo requerido, pero se aplicará de manera cuatrimestral. Aclaró que este ajuste sí será incorporado explícitamente en el lineamiento, dado que actualmente no está consignado.

Caja de Herramientas y Formatos

Se revisó la solicitud registrada respecto al uso de papel membreteado en las actas de las unidades de análisis, considerando que el formato indica que debe utilizarse el membrete de la institución responsable del análisis y que no es posible modificar el formato original. Se aclaró que, en este caso, la institución responsable del análisis es el Distrito, mientras que las subredes únicamente apoyan la convocatoria y elaboración del acta; por tanto, no sería necesario utilizar membrete propio de cada subred. Se indicó que, de ser requerido, podría darse una claridad al auditor, señalando que el formato ya contiene el membrete de la Secretaría, lo cual resulta suficiente.

Se revisaron observaciones sobre el formato unificado de unidades de análisis (ITS y mortalidad perinatal).

Ante la inquietud sobre si debe o no omitirse la anotación relacionada con el membrete —dado que los auditores revisan la caja de herramientas y pueden tomar literalmente lo allí consignado— se acordó registrar este tipo de dudas en el DRIVE buscando registrar la totalidad de inquietudes y detallando cada variable solicitada en la base, para que el equipo de la Secretaría las revise y determine los ajustes o aclaraciones correspondientes.

Varios y cierre

Se recordó a las subredes la importancia de cumplir con depuración de bases y retroalimentación técnica, evitando reiteración de errores.

Se realizó un llamado especial dirigido a las referentes para que lo transmitan a sus equipos, recordando que Claudia Silva es la técnico que apoya los procesos de revisión de bases para el componente desde SDS, ella se encuentra trabajando con los técnicos en la revisión y depuración de las bases de datos. En ese sentido, se reiteró la importancia del cumplimiento de los lineamientos y de los ajustes que se han venido solicitando, pues de manera repetitiva se identifican observaciones pendientes que no se corrigen y reaparecen en la siguiente base, junto con nuevas inconsistencias. Se insistió en la necesidad de mantener presentes estos ajustes para evitar reprocesos. Inicialmente, este trabajo había sido planificado para desarrollarse entre técnicos, sin embargo, por las particularidades del componente ITS, en algunos casos ha sido necesaria la participación de los epidemiólogos. Se mencionó que, dado que varios epidemiólogos son relativamente nuevos en el proceso con los técnicos, a veces manifiestan que ya revisaron con el referente o que lo abordan de manera distinta, lo que ha dificultado que el ejercicio adelantado por Claudita sea plenamente efectivo, Se enfatizó el trato respetuoso hacia el personal técnico de SDS, especialmente en los procesos de revisión entre técnicos y epidemiólogos, se deja esta situación expuesta en el espacio, aprovechando la presencia todas las referentes y las líderes, con el fin solictar alternativas que permitan mejorar la coordinación y fortalecer el trabajo conjunto.

Se da por finalizada la reunión acordando que la referentes Distritales mantendrán hasta el día sábado 29 de noviembre habilitado el Drive para registrar observaciones finales del lineamiento. Las subredes revisarán nuevamente el documento y registrarán dudas específicas.

Refrentes Distritales realizaran la coordinación para revisar con equipos técnicos las inquietudes sobre la BAI y los ajustes de códigos.

Se enviarán las actas pendientes del mes como soportes de formación y que son sujeto de auditoria

Se garantizará por parte de las lideres asistencia de los equipos a los espacios de fortalecimiento técnico del 4 y 16 de diciembre.

S e adjunta al final listado de asistencia.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Las subredes revisarán nuevamente los lineamientos y cajas de herramientas registrando dudas específicas, que serán el insumo de los ajustes finales.	Lideres SSR de las Subredes integradas de servicios de Salud	Noviembre de 2025
Garantizar participación de los equipos del componente en reuniones convocadas desde SDS para fortalecimiento especifico	Lideres SSR de las Subredes integradas de servicios de Salud	04_12_2025 16_12_2025
Revisión de solicitud de ajustes, coordinación para verificar con equipos técnicos códigos BAI y demás solicitudes en lineamientos finales	Lideres SSR-SMI Subdirección de VSP-SDS	A definir.

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN / OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Diana Carolina Franco	DC2Franco@saludcapital.gov.co	3164975276	SVSP - SDS	
2	Adriana Guaca	amguca@saludcapital.gov.co	3505962278	SVSP - SDS	
3	Martha Patricia Padilla Velasco	Mp1padilla@saludcapital.gov.co	313284078 2	SVSP - SDS	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ( )**	

Marca temporal	Fecha	Nombres y Apellidos	Correo electrónico	Teléfono	Entidad	Firma
11/28/2025 7:24:49	28/11/2025	Andrea Pinilla	equipovspssr@subrednorte.gov.c	3042014308	Subred Norte	Andrea Bibiana Pinilla
11/28/2025 7:26:16	28/11/2025	Adriana Guaca	AMguaca@saludcapital.gov.co	3505962278	SDS - SVSP	Adriana Guaca
11/28/2025 7:33:01	28/11/2025	Martha Patricia Padilla	Mp1padilla@saludcapital.gov.co	3132840782	Secretaría Distrital de S	Martha padilla
11/28/2025 7:35:08	28/11/2025	Diana Carolina Ovalle var	dicovalle.ips.hco@gmail.com	3214588330	VSP/ SSO	Diana Ovalle
11/28/2025 8:05:26	28/11/2025	Martha Adriana Rivera He	ssrsubredso@subredsuroccident	3124805097	Subred sur occidente	Adriana Rivera
11/28/2025 8:06:06	28/11/2025	CLAUDIA MARLENY SIL	CMSILVA@SALUDCAPITAL.GO	3214647153	SECRETARIA DE SALI	CLAUDIA MARLENY SILVA
11/28/2025 8:06:08	28/11/2025	María Fernanda Castro T	epidemiologia@subredcentroorie	3045764811	Subred Centro Oriente	María Castro
11/28/2025 8:07:02	28/11/2025	Diana Carolina Franco	dc2franco@saludcapital.gov.co	3164975276	Secretaría Distrital de S	Diana Franco
11/28/2025 8:08:03	28/11/2025	Xiomara Fernández	vigilanciamneydc@gmail.com	3014894360	Subred Sur Occidente	Xiomara Fernández
11/28/2025 8:09:01	28/12/2025	Jeimy Fuentes Rueda	Salud. Syr@subredsur.gov.co	3202160814	Subred sur	Jeimy Fuentes